



MONTEJO DE TIERMES

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de mayo de 2026, el expediente de modificación de créditos nº 1/26, Presupuesto General Municipal 2026, en cumplimiento de la normativa vigente se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado.

Montejo de Tiermes, 1 de junio de 2026. – El Alcalde, Carlos Vilalta Alonso

1166

BOPSO-65-05062026